

DECRETO N° 128/2019

VISTO:

La recepción hasta el día de la fecha en arcas municipales de dinero derivado del FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES (FODEMEEP) según consta en recibos oficiales;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados fondos se receptan a efectos de garantizar los recursos necesarios para efectuar el mantenimiento preventivo y las reparaciones menores de los edificios escolares de la localidad.

Que es intención de este Ejecutivo destinar los montos recibidos única y exclusivamente según las previsiones de la Ley N° 9835 y su reglamentación.

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.- DESTÍNESE a favor de la comunidad educativa de la Escuela Doctora Cecilia Grierson, la suma de Pesos Ochenta y un mil ciento noventa (\$ 81.190,00.-), para la compra de materiales y mano de obra utilizada en la reparación y remodelación de los baños del anexo planta baja de la escuela; y para anular conexión de calefactor en Comedor Paicor.

Artículo 2°.- DESTÍNESE a favor de la comunidad educativa del I.P.E.A. N° 343, la suma de Pesos Siete mil novecientos veintidós con setenta y tres centavos (\$ 7.922,73.-), para la compra de materiales utilizados en la restauración y recuperación de pozo para abastecimiento de agua, del predio asignado al Sector Producción “Ex - San Sebastián” y para la puesta en marcha y mantenimiento de caldera, anafe y contactor en el establecimiento.

Artículo 3°.- IMPÚTESE la presente Erogación a la Partida “Fo.De.M.E.E.P. Ley N° 9835” 1.3.02.04 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 17 de abril de 2019

DECRETO N° 128/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal